



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 444 119-20




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el Foro de Mujeres para la construcción de una agenda política con equidad de Género, organizado por la Secretaría de Políticas de Género Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el jueves 7 de marzo en la ONG Las Mirabal, sito en calle 3 N° 624 entre 44 y 45 de la ciudad de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
Lto. GUILLERMO ESCUDERO  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 444

/19-20



## FUNDAMENTOS

Promovida por la Secretaría de Políticas de Género Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, el Foro de Mujeres para la construcción de una agenda política con equidad de Género tiene como fin construir propuestas de políticas públicas para la prevención, tratamiento y erradicación de la violencia de género en todos sus tipos y modalidades, las que serán entregadas a los diferentes frentes y partidos políticos para que puedan incluirlos en su agenda electoral.

Se destaca relevante la utilización de esta herramienta debido a que un foro ciudadano consiste en un espacio al que se convocan personas, organizaciones e instituciones para tratar un tema de interés común, de forma grupal y en el cual las mismas acuden en igualdad de condiciones. A través de los foros las mujeres podrán expresar libremente sus ideas, posiciones u opiniones en temas específicos y de interés común para las partes involucradas, quienes abonarán en su reflexión desde la diversidad de realidades, posiciones, conocimientos e intereses.

Teniendo en cuenta el contexto preelectoral, en el que los partidos y frentes políticos diseñarán sus agendas electorales, se considera fundamental relevar la voz de las mujeres para dar a conocer sus demandas y puntos de vista, de manera que sean incluidas en dicha agenda y posteriormente pueda traducirse en políticas públicas.

Durante el desarrollo de los foros se propondrá el debate sobre los siguientes ejes:

-Violencia de género, acceso a la justicia, medidas de protección contra la violencia en todas sus modalidades, políticas públicas de protección y acceso a una vida libre de violencia de género



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 444 /19-20



-Mujeres y trabajo: acceso al trabajo- desocupación femenina, brecha salarial, trabajo de cuidado no remunerado,

-Violencia de género laboral. Sistema de acceso a justicia-Acoso sexual laboral, prevención y tratamiento.

Esta iniciativa fue ratificada por el Defensor del Pueblo a través de la disposición N° 37/85, por la cual se dispone la creación de dichos foros "a los fines de recuperar insumos para generar recomendaciones por parte de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en materia de legislación y políticas públicas".

Además de esta primera fecha a llevarse a cabo en la ciudad de La Plata, el foro se realizará en distintos distritos de la provincia, teniendo en cuenta las características particulares de cada región, durante los meses de marzo, abril y mayo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Lis. GUILLERMO ESCUDERO  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.